

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10007** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Makena Canarias, S.L." para la ocupación de una parcela de 1.098,00 metros cuadrados, denominada 18A en la vía de servicio de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie construida de 513,28 metros cuadrados, que será destinada a la fabricación, almacenamiento y distribución de productos vegetarianos.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 4 de febrero de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Makena Canarias, S.L." para la ocupación de una parcela de 1.098,00 metros cuadrados, denominada 18A en la vía de servicio de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie construida de 513,28 metros cuadrados, que será destinada a la fabricación, almacenamiento y distribución de productos vegetarianos, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo siete (7) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de catorce mil trescientos dieciséis euros con veintisiete céntimos (14.316,27 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil doscientos cincuenta euros (2.250,00 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160011706-1